



## Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 28/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 18 de noviembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de Vehículos, para la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Economía, Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, y Secretaría Ejecutiva de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 28/2022**

### Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 28/2022, para la Adquisición de Vehículos, para la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Economía, Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, y Secretaría Ejecutiva de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

### FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
  - 1.1 Los licitantes **Automundo, S.A. de C.V., Autoangar, S.A. de C.V. y Culiacán Motors, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 16 de noviembre de 2022, se recibió del C. Ricardo G. Jenny del Rincón, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Dictamen Técnico de las proposiciones recibidas, firmado por los C.C. Lic. José Ernesto Peñuelas Castellanos, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y, Lic. Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
  - 2.1 El licitante **Culiacán Motors, S.A. de C.V., cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.



2.2 Los licitantes que **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son:

**-Automundo, S.A. de C.V.**

**Partida 2, Subpartida 2.1**, ya que presenta la dimensión del largo de la caja de la camioneta de 1,712 mm y se solicitó de 1,750 mm.

**Partida 3**, ya que presenta rin de 17" de acero y se solicitó rin de 20" de aluminio.

**- Autoangar, S.A. de C.V.**

**Partida 2, Subpartida 2.1**, ya que presenta la dimensión del largo de la caja de la camioneta de 1,712 mm y se solicitó de 1,750 mm.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por los licitantes **Automundo, S.A. de C.V.** y **Autoangar, S.A. de C.V.**, sean descalificadas en las partidas arriba señaladas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**Culiacán Motors, S.A. de C.V.**

Part.	Sub Part	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	2.1	30	Camioneta tipo pick up, equipada como patrulla, modelo mínimo 2022, doble cabina 4x4. Motor 5.3L., de conformidad con su propuestas técnica; deberán incluir el siguiente equipamiento:	857,936.00	25,738,080.00
	2.2	30	• Banca central con respaldo.	8,780.00	263,400.00
	2.3	30	• Burrera	8,740.00	262,200.00
	2.4	30	• Roll Bar	9,880.00	296,400.00
	2.5	30	• Torreata	15,930.00	477,900.00
	2.6	30	• Sirena	7,800.00	234,000.00
	2.7	30	• Bocina	6,500.00	195,000.00
3		1	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2022, doble cabina, 4x4. Motor 5.3L., de conformidad con su propuesta técnica	850,526.00	850,526.00
<b>Subtotal</b>					<b>28,317,506.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>4,530,800.96</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 32,848,306.96</b>

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

**SEGUNDO.-** Se declaran **desiertas** las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en virtud de que ningún licitante presentó propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el punto 12 numeral I de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó adjudicado deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 22 de noviembre de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de la convocatoria utilizada para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor adjudicado deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:09 horas del día 18 de noviembre de de 2022.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

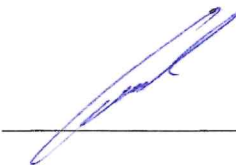
**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

Culiacán Motors S.A. de C.V.

Guillermo Andrés Alonso Hernández



**POR LAS DEPENDENCIAS**

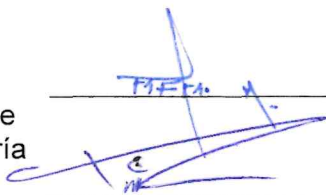
**Nombre**

**Representante**

**Firma**

Ing. María Fernanda Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración



Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----

*Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.*